DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

CLEAR PETROLEUM S.A.

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

ARGENTINA

Septiembre 2022

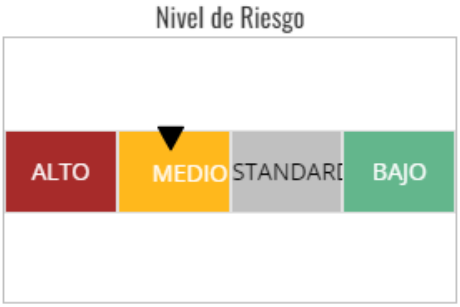
Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN







1.2. CONCLUSIÓN:

CLEAR PETROLEUM S.A., anteriormente CLEAR S.R.L., es una empresa que surge como respuesta a la demanda de servicios especializados en Transporte de Cargas y Servicios Petroleros. Inicia sus actividades en el año 1988 en Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. No se detectó información accionaria. Según fuentes externas cuenta con 1400 empleados registrados. No presentan sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL, pero si deuda exigible de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social. Tienen afiliación vigente con PREVENCION ART. El Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires indica que es un Contribuyente sin Deuda. Opera normalmente con los Bancos, sin registrar cheques rechazados por Sin Fondos. No se observan antecedentes judiciales, embargos, pero si cuestiones de Integridad y Notas de Prensa Negativa (ver detalle). No se detectó informacion contable.
De acuerdo con lo dicho, se recomienda operar con cautela en base a su situación reputacional y al no disponer de información contable.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 7
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 7
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 7
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 8
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 9
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 9
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 9
2.7.1 Socios / Accionistas 9
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 9
2.7.3 Directivos 9
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 12
2.8 ACTIVOS 15
2.8.1 Inmuebles / Rodados 15
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 15
OTRAS PUBLICACIONES 16
2.10 CERTIFICACIONES 18
2.10.1 Certificaciones de Calidad 18
2.10.2 Distinciones Obtenidas 18
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 18
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 19
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 19

3- SITUACIÓN COMERCIAL 20

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 20
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 20
3.3 VENTAS A YPF S.A. 20
3.4 COMPRAS ANUALES 20
3.5 PROVEEDORES 20
3.6 CLIENTES 21
3.7 SEGUROS 21
3.7.1 Registro de contratos con las ART 21
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 22
3.7.3 Otros Seguros contratados 22

4- COMERCIO EXTERIOR 23

4.1 IMPORTACIONES 23
4.2 IMPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES) 24
4.3 IMPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES) 24

4.4 EXPORTACIONES 25
4.5 EXPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES) 26
4.6 EXPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES) 26

5- SITUACIÓN BANCARIA 27

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 27
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 27
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 29

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 30

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*) 30
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*) 30
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 30
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 30
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 30
6.3.3 Embargos 31
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 31

7- INTEGRIDAD 32

7.1 INTEGRIDAD 32
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 33

8- ESTADOS CONTABLES 36

8.1 DATOS CONTABLES 36
NO SE DETECTÓ INFORMACIÓN. 36

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	CLEAR PETROLEUM S.A.
CUIT	30-62215921-6.
Domicilio	AV. PRES. ROQUE SAENZ PE A 971 PISO 8 OF. C, (1035), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
Posibles teléfonos	(011) 4326-1955/(0297) 448-0994 - 011-4373-7955 - 1143261955 - 1143261956 - 2284421752 - 2284440470 - 2614997057 - 2614997063 - 2974479113 - 2974480987 - 2974480994 - 43261956
Actividad	091000 - SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL 011299 - CULTIVO DE OLEAGINOSAS N.C.P. EXCEPTO SOJA Y GIRASOL 013020 - PRODUCCIÓN DE OTRAS FORMAS DE PROPAGACIÓN DE CULTIVOS AGRÍCOLAS 016190 - SERVICIOS DE APOYO AGRÍCOLAS N.C.P 061000 - EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO 062000 - EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL 381100 - RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS 382010 - RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y DESECHOS METÁLICOS 431210 - MOVIMIENTO DE SUELOS Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS 462131 - VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS 463153 - VENTA AL POR MAYOR DE ACEITES Y GRASAS 465390 - VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE USO ESPECIAL N.C.P. 466990 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS INTERMEDIOS, DESPERDICIOS Y DESECHOS N.C.P. 492290 - SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P. 649290 - SERVICIOS DE CRÉDITO N.C.P. 649999 - SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P. 681098 - SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P. 771290 - ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P. SIN CONDUCTOR NI OPERARIOS 773090 - ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., SIN PERSONAL 829900 - SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.
Forma Jurídica	SOC. ANONIMA
Fecha de Inscripción	03/02/1988
Fecha de Contrato Social	07/01/1988
Capital	$ 120
Cantidad Empleados	1400 Fuente: Medios externos de consulta.
Domicilio Legal	AV. PRES. ROQUE SAENZ PE A 971 PISO 8 OF. C, (1035), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

Otros posibles domicilios, vinculados, o eventuales.	AVDA ALMAFUERTE 21 PISO 4º B CAMPOS LUIS MARIA AV 46 Piso:12, (1425), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA PEDRO PABLO ORTEGA S-N, (9000), COMODORO RIVADAVIA BENITO GRILLO 00215, (9000), COMODORO RIVADAVIA LEON DUER S-N, (9000), COMODORO RIVADAVIA EL CHUBUT 01988, (9000), COMODORO RIVADAVIA G VIVAS SUR 02255, (6300), SANTA ROSA FLORIDA S-N, (5517), BARRANCAS MZ PARQUE INDUSTRIAL TANDIL S-N, (7000), TANDIL AGUILAR 03565, (7400), OLAVARRIA AGUILAR 03555, (7400), OLAVARRIA AV PTE R S PEA 00971, (1035), CAPITAL FEDERAL AMENABAR 191 Piso:PB, (1426), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

CLEAR PETROLEUM S.A., conformada formalmente en Septiembre de 2014 y denominada anteriormente CLEAR SRL, es una empresa de origen patagónico y de capitales argentinos, que surge como respuesta a la demanda de servicios especializados en Transporte de Cargas y Servicios Petroleros en el año 1985. En el inicio se dedicó a prestar servicios de Transportes de Cargas Liquidas y Solidas a distintas compañías de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Con el correr del tiempo, comenzó a tomar el perfil de una compañía moderna consolidándose en la toda la Cuenca del Golfo San Jorge.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

“Nuestros esfuerzos como compañía se enfocan en cultivar y mantener laboral diverso con equipos de trabajo interdisciplinarios, profesionales altamente capacitados, técnicos idóneos y personal especializado, lo cual es fundamental para satisfacer las necesidades únicas de nuestra variada cartera de clientes. “

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

No se detectó información.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CLEAR PETROLEUM S.A. CUIT: ***30-62215921-6***

Forma Jurídica: ***SOC. ANONIMA***

Fecha Contrato Social: ***07-01-1988***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IVA	07-1991
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	05-2001
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	05-2001
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	02-1988
GANANCIAS SOCIEDADES	02-1988
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	04-2008
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	03-2015
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	04-2008

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*91000 (F-883) SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL*	Mes de inicio: *10/2014*
Secundaria(s):	*492290 (F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.*	Mes de inicio: *10/2014*
	381100 (F-883) RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	Mes de inicio: *11/2013*
	382010 (F-883) RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y DESECHOS METÁLICOS	Mes de inicio: *11/2013*
	16190 (F-883) SERVICIOS DE APOYO AGRÍCOLAS N.C.P	Mes de inicio: *11/2013*
	11299 (F-883) CULTIVO DE OLEAGINOSAS N.C.P. EXCEPTO SOJA Y GIRASOL	Mes de inicio: *11/2013*
	13020 (F-883) PRODUCCIÓN DE OTRAS FORMAS DE PROPAGACIÓN DE CULTIVOS AGRÍCOLAS	Mes de inicio: *11/2013*
	829900 (F-883) SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.	Mes de inicio: *05/2014*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

AMENABAR 191 Piso:PB
1426-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***14-09-2022*** a ***14-10-2022*** Hora **12:52:37** Verificador **108642596397**

Fuente: Medios externos de consulta.

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS



2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

No se detectó información.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

No se detectó información.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

N°	Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	Tipo de Relación
1	**PETROLERA CERRO NEGRO S.A.**	Argentina	30-70991873-3	Accionista desde 11/01/2012

Fuente: Medios externos de consulta.

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
GONZALEZ PEDROSO JUAN IGNACIO	Argentina	20-23439919-6	Presidente
DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO	Argentina	20-13564081-7	Vice-Presidente
LUPIANO GUSTAVO OSCAR	Argentina	20-12963251-9	Director Titular
ANGJELINIC ESTEBAN MARCOS	Argentina	20-21586923-8	Síndico Titular
CONTE GRAND HORACIO ERNESTO	Argentina	20-22255051-4	Síndico Suplente

Fuente: Medios externos de consulta.

ACTUACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SOCIOS/DIRECTORES/AUTORIDADES

LUPIANO GUSTAVO OSCAR
AUTORIDAD IGJ DE: EDICIONES E IMPRESIONES NACIONALES SA (desde 04-2021)
CUIT : 30707491856

LUPIANO GUSTAVO OSCAR
AUTORIDAD IGJ DE: INVERCLEAR S.A
CUIT : 30714319589

LUPIANO GUSTAVO OSCAR
AUTORIDAD IGJ DE: CLEAR URBANA S.A (desde 04-2021)
CUIT : 30714319651

LUPIANO GUSTAVO OSCAR
AUTORIDAD IGJ DE: PILGRIM ENERGY S.A. (desde 04-2021)
CUIT : 30716047098

LUPIANO GUSTAVO OSCAR
AUTORIDAD IGJ DE: COMPAÑIA ANDINA DE TALADROS S,A, (desde 04-2021)
CUIT : 30716047101

LUPIANO GUSTAVO OSCAR
DIRECTOR/A TITULAR DE: OLIVARES DEL SOL SA
CUIT : 30678155604

LUPIANO GUSTAVO OSCAR
DIRECTOR/A TITULAR DE: PETROLERA CERRO NEGRO S.A. (desde 12-2004)
CUIT : 30709918733

LUPIANO GUSTAVO OSCAR
DIRECTOR/A TITULAR DE: INVERCLEAR S.A (desde 10-2013)
CUIT : 30714319589

LUPIANO GUSTAVO OSCAR
EX-DIRECTOR/A TITULAR DE: PROMET SA (desde 06-1997)
CUIT : 30631464552

LUPIANO GUSTAVO OSCAR
EX-DIRECTOR/A TITULAR DE: EDICIONES E IMPRESIONES NACIONALES SA (desde 07-2002
CUIT : 30707491856

LUPIANO GUSTAVO OSCAR
EX-DIRECTOR/A TITULAR DE: CLEAR URBANA S.A (desde 10-2013)
CUIT : 30714319651

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO
ACCIONISTA DE: PALAS ATENEA S A
CUIT : 30692762203

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO
AUTORIDAD IGJ DE: ALMERIA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA (desde 04-2021)
CUIT : 30659665677

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO
AUTORIDAD IGJ DE: INVERCLEAR S.A
CUIT : 30714319589

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO
AUTORIDAD IGJ DE: CLEAR URBANA S.A (desde 04-2021)
CUIT : 30714319651

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO
AUTORIDAD IGJ DE: PILGRIM ENERGY S.A. (desde 04-2021)
CUIT : 30716047098

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO
AUTORIDAD IGJ DE: COMPAÑIA ANDINA DE TALADROS S,A, (desde 04-2021)
CUIT : 30716047101

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO
DIRECTOR/A SUPLENTE DE: OLIVARES DEL SOL SA
CUIT : 30678155604

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO
DIRECTOR/A SUPLENTE DE: PETROLERA CERRO NEGRO S.A. (desde 12-2004)
CUIT : 30709918733

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO
DIRECTOR/A TITULAR DE: INVERCLEAR S.A (desde 10-2013)
CUIT : 30714319589

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO
EX-AUTORIDAD IGJ DE: OCA LOG SA (desde 04-2021)
CUIT : 30717024393

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE DE: PROMET SA (desde 12-1998)
CUIT : 30631464552

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE DE: ALMERIA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA (desde 06-2000)
CUIT : 30659665677

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE DE: GISPA SA
CUIT : 30668095794

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE DE: OLIVETTO CATAMARCA SA (desde 03-1996)
CUIT : 30695142435

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO
EX-DIRECTOR/A TITULAR DE: CLEAR URBANA S.A (desde 10-2013)
CUIT : 30714319651

ANGJELINIC ESTEBAN MARCOS
AUTORIDAD IGJ DE: ALMERIA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA (desde 04-2021)
CUIT : 30659665677

ANGJELINIC ESTEBAN MARCOS
AUTORIDAD IGJ DE: URBANO CALETA S.R.L. (desde 04-2021)
CUIT : 30711171939

ANGJELINIC ESTEBAN MARCOS
AUTORIDAD IGJ DE: M&S CONSULTING S.A. (desde 04-2021)
CUIT : 30711482993

ANGJELINIC ESTEBAN MARCOS
AUTORIDAD IGJ DE: CLEAR URBANA S.A (desde 04-2021)
CUIT : 30714319651

ANGJELINIC ESTEBAN MARCOS
AUTORIDAD IGJ DE: PILGRIM ENERGY S.A. (desde 04-2021)
CUIT : 30716047098

ANGJELINIC ESTEBAN MARCOS
AUTORIDAD IGJ DE: COMPAÑIA ANDINA DE TALADROS S,A, (desde 04-2021)
CUIT : 30716047101

ANGJELINIC ESTEBAN MARCOS
COMISION FISCALIZADORA PRESIDENTE DE: CASINO CLUB SOCIEDAD ANONIMA (desde 06-2011)
CUIT : 30644286025

ANGJELINIC ESTEBAN MARCOS
EX-SINDICO TITULAR DE: OLIVARES DEL SOL SA (desde 11-2003)
CUIT : 30678155604

ANGJELINIC ESTEBAN MARCOS
SINDICO DE: INVERSORA CRD S.A. (desde 07-2013)
CUIT : 33711158699

ANGJELINIC ESTEBAN MARCOS
SINDICO TITULAR DE: CASINO DE ROSARIO S.A. (desde 06-2006)
CUIT : 30709795291

ANGJELINIC ESTEBAN MARCOS
SOCIA/O DE: NAVILO S.R.L.
CUIT : 30708869119

CONTE GRAND HORACIO ERNESTO
AUTORIDAD IGJ DE: CLEAR URBANA S.A (desde 04-2021)
CUIT : 30714319651

CONTE GRAND HORACIO ERNESTO
AUTORIDAD IGJ DE: OIL CONSTRUCCIONES S.A. (desde 04-2021)
CUIT : 33709464979

CONTE GRAND HORACIO ERNESTO
EX-SINDICO SUPLENTE DE: CASINO DE ROSARIO S.A. (desde 06-2006)
CUIT : 30709795291

CONTE GRAND HORACIO ERNESTO
SINDICO DE: AGROALMERIA S.A. (desde 04-2013)
CUIT : 30708522275

CONTE GRAND HORACIO ERNESTO
SINDICO DE: INVERSORA CRD S.A. (desde 07-2013)
CUIT : 33711158699

CONTE GRAND HORACIO ERNESTO
SINDICO SUPLENTE DE: INVERCLEAR S.A (desde 10-2013)
CUIT : 30714319589

GONZALEZ PEDROSO JUAN IGNACIO
AUTORIDAD IGJ DE: INVERCLEAR S.A
CUIT : 30714319589

GONZALEZ PEDROSO JUAN IGNACIO
AUTORIDAD IGJ DE: CLEAR URBANA S.A (desde 04-2021)
CUIT : 30714319651

GONZALEZ PEDROSO JUAN IGNACIO
AUTORIDAD IGJ DE: PILGRIM ENERGY S.A. (desde 04-2021)
CUIT : 30716047098

GONZALEZ PEDROSO JUAN IGNACIO
AUTORIDAD IGJ DE: COMPAÑIA ANDINA DE TALADROS S,A, (desde 04-2021)
CUIT : 30716047101

GONZALEZ PEDROSO JUAN IGNACIO
EX-VICE-PRESIDENTE DE: CLEAR URBANA S.A (desde 10-2013)
CUIT : 30714319651

GONZALEZ PEDROSO JUAN IGNACIO
VICE-PRESIDENTE DE: INVERCLEAR S.A (desde 10-2013)
CUIT : 30714319589

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

GONZALEZ PEDROSO JUAN IGNACIO - 20234399196

SCORE

77.6

GONZALEZ PEDROSO JUAN IGNACIO

FECHA NACIMIENTO:	23/03/1974
ESTADO CIVIL:	CASADO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	**1 140 000**
BANCOS	**2**
ANTIGUEDAD SIT. 1	**03/2000**

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:
COMANDANTE LUIS P. BUENA, RADA TILLY, CHUBUT, ARGENTINA

FISCAL:
COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA 892, (9001), RADA TILLY, CHUBUT, ARGENTINA

OTROS:
MALASPINA 00749, (9001), RADA TILLY EST, (6131040), ESCALANTE

FISCALES

EMPLEADO DE	CLEAR PETROLEUM S.A. (03/2022)
EMPLEADO DE	CLEAR URBANA S.A (03/2022)
EMPLEADO DE	COMPAÑIA ANDINA DE TALADROS S,A, (03/2022)
EMPLEADO DE	ENDURANCE SOLUTIONS SRL (03/2022)
EMPLEADO DE	INVERCLEAR S.A (03/2022)
CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO - 20135640817

SCORE

66.6

DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO

FECHA NACIMIENTO:	02/10/1959
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	**3 303 000**
BANCOS	**4**
ANTIGUEDAD SIT. 1	**05/2006**

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

AV PIEDRABUENA 2364, RADA TILLY, CHUBUT, ARGENTINA

FISCAL:

CAMPOS LUIS MARIA AV 46 PISO:12, (1425), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

OTROS:

COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA 02264, (9001), RADA TILLY

BENITO GRILLO Y PEDRO PABLO ORTEGA S/N, (9000), COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT,

FISCALES

EMPLEADO DE	CLEAR URBANA S.A (03/2022)
EMPLEADO DE	COMPAÑIA ANDINA DE TALADROS S,A, (03/2022)
EMPLEADO DE	INVERCLEAR S.A (03/2022)
CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P.
INICIO ACTIVIDAD	01/01/1988
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

LUPIANO GUSTAVO OSCAR - 20129632519

SCORE

64.3

LUPIANO GUSTAVO OSCAR

FECHA NACIMIENTO:	07/07/1957
ESTADO CIVIL:	DIVORCIADO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	**1 556 000**
BANCOS	**2**
ANTIGUEDAD SIT. 1	**06/2002**

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

AV. PRES. ROQUE SAENZ PE¥A 971 PISO 8, (1035), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCAL:

CAMPOS LUIS MARIA AV 46 PISO:12, (1425), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

OTROS:

DR CAYELLI ANDINO 00639, (9000), COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, ARGENTINA

GUATEMALA 4555, (1425), CAPITAL FEDERAL, CAPITAL Y GBA NORTE

FISCALES

EMPLEADO DE	CLEAR URBANA S.A (03/2022)
EMPLEADO DE	COMPAÑIA ANDINA DE TALADROS S,A, (03/2022)
EMPLEADO DE	INVERCLEAR S.A (03/2022)
CLAE	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.
INICIO ACTIVIDAD	01/03/1993
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

ANGJELINIC ESTEBAN MARCOS - 20215869238

SCORE

75.6

ANGJELINIC ESTEBAN MARCOS

FECHA NACIMIENTO:	30/01/1971
ESTADO CIVIL:	CASADA/O
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	2 343 000
BANCOS	3
ANTIGUEDAD SIT. 1	05/2008

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

ALVEAR 835, (9000), COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, ARGENTINA

FISCAL:

GRECIA 675 PISO:2 DPTO:1, (9000), COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, ARGENTINA

OTROS:

GUEMES 00979, (9000), COMODORO RIVADAVIA
PELLEGRINI 851 1, (9000), COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, ARGENTINA
EST, (9009), ESCALANTE

EMPLEADOS

1 APROX.



FISCALES

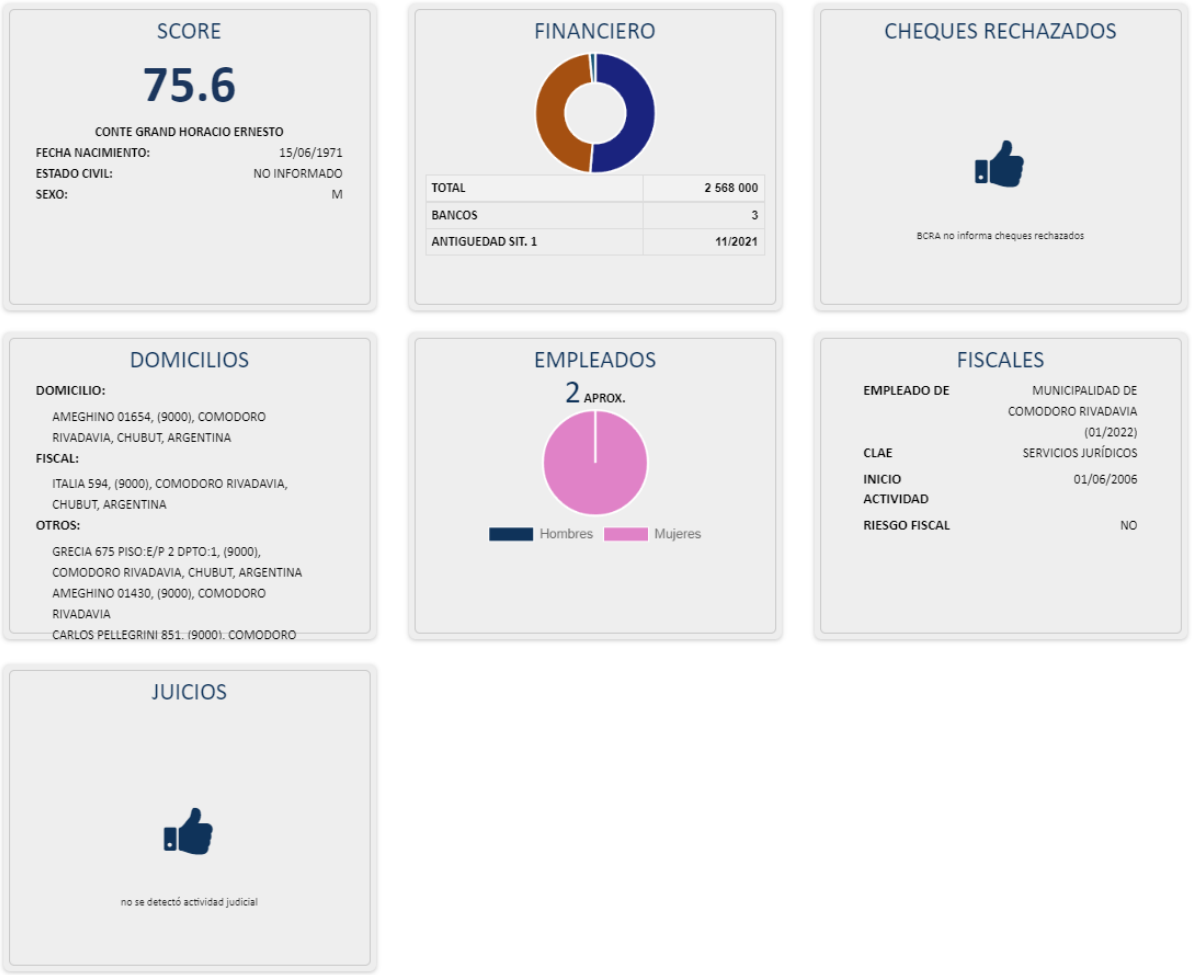
CLAE	SERVICIOS JURÍDICOS
INICIO ACTIVIDAD	01/05/1996
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

CONTE GRAND HORACIO ERNESTO - 20222550514



2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles / Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Fecha: 20/05/2021

CLEAR PETROLEUM S.A. CUIT 30-62215921-6. Por Reunion de Directorio del 19/02/2021 resolvio trasladar su SEDE SOCIAL de Av. Luis Maria Campos Nº 46, piso 12º CABA, a Amenabar Nº 191, PB, CABA. Autorizado segun instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 06/05/2021 Reg. Nº 506 Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matricula: 5445 C.E.C.B.A. e. 20/05/2021 N° 34366/21 v. 20/05/2021

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Fecha: 21/12/2017

CLEAR PETROLEUM S.A. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/2017, se aprobo la reforma del artículo octavo del estatuto social referente a la dirección y administración de la sociedad y a la garantía de los directores. Autorizado segun instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2017 Maria del Pilar Gutierrez - T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F. e. 21/12/2017 N° 99088/17 v. 21/12/2017

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Fecha: 21/11/2017

CLEAR PETROLEUM S.A. Por Acta de Asamblea Nº 7 de fecha 11/10/2017 y Nº 8 de fecha 13/11/2017 se aprobo la renuncia de los Sres. Cristóbal Nazareno Lopez; y Emiliano Lopez a los cargos de Presidente y Director Titular, respectivamente y la designación de Presidente: Juan Ignacio Gonzalez Pedroso; Vicepresidente: Alberto Marcelino Destefanis y Director Titular: Gustavo Oscar Lupiano. Todos los directores con domicilio especial constituido en Av. Luis Maria Campos 46, piso 12, C.A.B.A. Autorizado segun instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/11/2017 Maria del Pilar Gutierrez - T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F. e. 21/11/2017 N° 89769/17 v. 21/11/2017

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Fecha: 14/07/2017

CLEAR PETROLEUM S.A. Por Acta de Directorio Nº 29, del 14/06/2017, se aprobo trasladar y fijar la sede social de la Sociedad a partir del 10/07/2017 en la calle Luis Maria Campos Nº 46, piso 12º, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, sin reformar el Estatuto Social. Autorizado segun instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/06/2017 Maria del Pilar Gutierrez - T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F. e. 14/07/2017 N° 50190/17 v. 14/07/2017

OTRAS PUBLICACIONES

Importante acuerdo paritario para petroleros
Fuente: tiemposur Fecha: 22/07/2022

Los sindicatos petroleros del país lograron un acuerdo de proporciones históricas para los trabajadores del sector. José Lludgar, secretario general del Sindicato Petrolero Jerárquico de la Patagonia Austral, habló con TiempoSur sobre la actualización paritaria y los desafíos puestos en la generación de nuevos puestos laborales.

El pasado día miércoles, en la sede del Ministerio de Trabajo de la Nación, los representantes gremiales del sector hidrocarburífero de todo el país lograron un acuerdo de actualización salarial "significativo para la economía familiar de los trabajadores", remarcó el secretario general del Sindicato Petrolero Jerárquico, José Lludgar, a TiempoSur. El acuerdo consiste en una serie de pagos de sumas no remunerativas para los meses de agosto y septiembre, que completarán un 21%, que pasará a ser remunerativo en octubre 2022. A esto se sumarán sumas no remunerativas en los meses de noviembre y diciembre por un total del 18,5%, suma que también se harán remunerativa desde enero del próximo año. Las sumas del 18,5% se repetirán en febrero y marzo, para pasar a ser remunerativas en abril de 2023. De esta manera, sumado al 21% de julio 2022, se redondea un 79% de aumento para la paritaria, además de haberse establecido una revisión cada 90 días, en octubre, enero y abril. Vale la pena mencionar que "hacia el final del acuerdo, los incrementos tendrán incidencia en los adicionales y en el Salario Anual Complementario del mes de diciembre del corriente año", destacó, entre varios puntos el sindicalista.

"Es importante un acuerdo que le de tranquilidad a los trabajadores, en este contexto difícil que la economía del país está atravesando", remarcó Lludgar y sostuvo: "Veníamos de tiempos difíciles donde se habían bajado los equipos y se había impactado en la fuente laboral, por lo que es importante poder dar estas noticias". En este sentido valoró la acción que YPF ha tomado en la zona al destacar que "hoy es una empresa que lidera en inversión, junto a CGC que también está haciendo un buen trabajo".

Por último, se refirió a lo que será la salida de la provincia de la operadora San Antonio Internacional, y aparejó a lo que en su momento sucedió con la china SINOPEC. "Hay que garantizar la continuidad laboral en el sector. En este caso se espera un traspaso y que sea para mejorar". Vale la pena mencionar que será la compañía **Clear Petroleum** la que se quedará con los activos de San Antonio a partir del 1º de septiembre. Se hará cargo de 13 equipos, 630 trabajadores y otras operaciones.

Un holding vinculado a Cristóbal López toma el control de la firma postal OCA
Fuente: LA NACION Fecha: 11/01/2021

Ya es oficial. La Justicia bonaerense le entregó las llaves de la empresa postal OCA al "Grupo Clear", vinculado desde sus inicios al patagónico Cristóbal López. Y lo hizo sobre el cierre del año judicial, ante la ausencia de otros interesados en tomar las riendas del gigante venido a menos que controló Alfredo Yabrán durante los '90.

El juez en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora, Pablo Tejada, oficializó la adjudicación cuando faltaban 31 minutos para que comenzara la feria judicial de verano. Lo hizo el 30 de diciembre, e intimó al "Grupo Clear" a efectivizar su oferta en el plazo de 20 días desde que sean notificados, según surge de su resolución, que obtuvo LA NACION.

¿Qué ofreció el "Grupo Clear"? Pagar un adelanto en pesos equivalente US$5.280.000 al valor del tipo de cambio del 23 de octubre pasado –que ya depositó-, más otro pago en pesos por el equivalente a US$1,5 millón a fines de agosto próximo, y un "precio fijo en contingencia" por otros US$18,5 millones para conformar así una oferta global por 25.280.000 dólares.

Hay que tomar esa cifra, sin embargo, con pinzas. Porque el "Grupo Clear" no deberá necesariamente desembolsar esos US$18,5 millones. Porque podrá, en su reemplazo, constituir por esa suma "una garantía bancaria de primera línea, autorizada por el BCRA o un seguro de caución emitido por una compañía de primera línea, de reconocida y acreditada solvencia", según clarificó Tejada.

El "Grupo Clear" se comprometió, además, a "asegurar la continuidad de la actividad y el mantenimiento de las fuentes de trabajo", como estableció el juez Tejada, Esa deuda fiscal superaba los $ 17.000 millones en febrero de 2020, según los datos que manejaba la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), aunque esa cifra siguió en aumento. Entre otros motivos, porque se estima que la empresa acumula nuevos pasivos por unos $ 200 millones por mes, de acuerdo a los números que la sindicatura informó al Juzgado.

Considerada la empresa postal privada más grande del país, con miles de empleados -de los cuales cerca de 5800 figuran como afiliados al gremio de los Camioneros-, sin embargo, OCA quedará ahora bajo control del "Grupo Clear" sin la mochila insostenible que conlleva su monumental deuda fiscal, que quedará en la quiebra.

Por eso, el último dueño visible de la empresa hasta 2019, Patricio Farcuh –sospechado de actuar como el testaferro de la familia Moyano durante años, algo que él niega – teme que carguen contra él en un intento por recobrar al menos parte de ese pasivo

fiscal, lo que promete discutir en tribunales. Tanto en Lomas de Zamora como en la ciudad de Buenos Aires, en el fuero en lo Penal Económico, según reconstruyó LA NACION.
La sombra de López
Pero, ¿qué holding asumirá las riendas de OCA? Dos empresas patagónicas integran el "Grupo Clear": Clear Urbana SA y **Clear Petroleum SA**, en las que descollan **Juan Ignacio González Pedroso, Alberto Destefanis y Gustavo Lupiano**, tres ejecutivos que durante años trabajaron con Cristóbal López, luego con sus hijos, y con Fabián de Sousa en el Grupo Indalo.
En rigor, el "Grupo Clear" es la continuación de una sociedad de responsabilidad limitada, "Clear SRL", que en los '90 se constituyó en uno de los pilares iniciales de Cristóbal López en los negocios. Hasta que en 2013 se escindió en Clear Urbana SA e InverClear SA, y el remanente de la otrora SRL se reconvirtió en Clear Urbana Petroleum, todas bajo el control del empresario que luego fue conocido como "el zar del juego".
En los registros comerciales, sin embargo, consta que López se abrió de ambas empresas en 2011, cuando cedió su parte a sus hijos, Nazareno y Emiliano, quienes también se desvincularon en octubre de 2017, cuando el patagónico cedió el control del Grupo Indalo a "OP Investments", cuyo rostro visible era Ignacio Rosner.
Hoy, el presidente del directorio del "Grupo Clear" es **González Pedroso**, un patagónico de 46 años de extrema confianza de López con quien suele mostrarse y cenar en Rada Tilly. Hoy, divide su tiempo entre Chubut y la ciudad de Buenos Aires, que también figuró en otras firmas –como Inverclear y Petrolera Cerro Negro- junto a la familia López durante años.
"Iniciamos este proceso de análisis hace siete meses y, realmente, mientras más nos empapamos en la compañía, más nos convencemos del potencial de OCA", afirmó González Pedroso en octubre pasado, en un texto que publicó Ámbito Financiero, el diario de López y De Sousa.
En ese texto promocional, en el que se aludió a González Pedroso por su nombre de pila, Ámbito Financiero anticipó que un cuarto ejecutivo, Facundo García Ruhstaller, asumiría "un rol protagónico" en OCA, con el objetivo de modernizarla y revalorizarla. "Es una plataforma increíble de relanzamiento para el negocio logístico y postal a nivel nacional y regional", afirmó el primero.
¿El primer negocio para OCA?
Por lo pronto, OCA ya pugna por un negocio atractivo: el anunciado reparto de millones de vacunas Sputnik V que deberían llegar de Rusia durante los próximos meses, negocio que el Gobierno define a través de una contratación directa, sin convocar a una licitación pública.
El Ministerio de Salud selló ya un primer acuerdo para que la empresa Andreani se encargase de la logística del operativo inaugural de vacunación, sin costo. Por eso Andreani retiró los lotes de Ezeiza, los trasladó a su depósito en Avellaneda, colaboró con el acondicionamiento y fraccionamiento de las dosis y se ocupó de su distribución por las provincias.
A continuación, sin embargo, el Ministerio de Salud avanzó con un proceso para contratar un "servicio logístico de vacunas con temperatura a -18°C por emergencia por el Covid-19" para los próximos seis meses. Optó por una contratación directa, un procedimiento más expeditivo, pero también menos competitivo y abierto que una licitación pública.
A la convocatoria, según reveló LA NACION, el 29 de diciembre pasado, en base a los registros públicos que cotejó, seis proveedores se presentaron a la convocatoria, aunque sólo se les aceptó la oferta a tres: OCA, que ofertó brindar el servicio por $ 1300 millones; Andreani, que fijó su propuesta en $ 757 millones; y el Correo Argentino, que cifró su oferta en $ 212 millones.
Al cierre de esta edición, según fuentes oficiales consultadas por LA NACION, la contratación que podría darle el primer gran flujo de nuevos ingresos a OCA ya en manos patagónicas cercanas a López y De Sousa seguía "en proceso de evaluación".

OCA: quién es el empresario interesado en el correo privado
Fuente: AMBITO Fecha: 03/7/2020

Se trata de **Ignacio González Pedroso**, titular del grupo patagónico Clear. El plan de negocios.
El empresario Ignacio González Pedroso, titular del Grupo Clear, es uno de los interesados en quedarse con la malograda empresa de Correo OCA, que sale licitación por orden Judicial con una valor base de u$s36 millones, y cuyos pliegos licitatorios se pueden adquirir hasta el 27 de julio.
Clear es un grupo empresario de capitales argentinos que se encuentra conformado por Clear Petroleum S.A. y Clear Urbana S.A., empresas de extensa trayectoria a nivel nacional, que se dedican principalmente a actividades de servicios para el sector de petróleo y gas y servicios de higiene urbana, respectivamente. De profesión contador, González Pedroso es además accionista del grupo empresario junto con Alberto Destefanis y Gustavo Lupiano, todos ellos forman parte de la empresa hace más de 20 años.
En el año 2011 el anterior accionista y fundador, Cristóbal López se retiró del grupo vendiendo su participación en las compañías.
Según pudo saber Ámbito, las empresas del Grupo Clear emplean a más de 1.700 personas en forma directa con una facturación anual de $7.280 millones. Si bien tienen operación en casi todo el territorio nacional, centran sus negocios principalmente en las provincias de Santa Cruz, Chubut, Mendoza y Neuquén.
Respecto al interés por el correo privado más grande del país, fuentes de la empresa explicaron a Ámbito que "entendemos que la operación de OCA puede ser una oportunidad de negocio más que interesante. El mundo está cambiando en forma acelerada y la logística de la última milla es un factor determinante en el proceso logístico nacional".
Antes de ingresar en el compulsa el grupo Clear encargó un exhaustivo análisis, cubriendo tanto los aspectos legales, con el estudio Tanoira & Cassagne, como el potencial de negocio, con la consultora Di Capua & Ochner, de vasta experiencia en procesos logísticos. "La conclusión de dicho análisis muestra que OCA posee gran potencial para volver a liderar el sector basados en la gran experiencia y calidad de su personal siendo una plataforma ideal para el desarrollo de nuevos negocios y establecimientos de alianzas con los distintos jugadores de ecommerce", indicaron desde el Grupo Clear.
En cuanto a la historia de grupo empresario, la compañía Clear Petroleum nació en el año 1985 como respuesta a la demanda de servicios especializados en transporte de cargas y servicios petroleros. En el inicio se dedicaba principalmente a prestar servicios de transportes de cargas líquidas y sólidas a distintas compañías petroleras de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Con el correr del tiempo, la empresa se consolidó en la Cuenca del Golfo San Jorge, que está ubicada en la porción central de la Patagonia y es la cuenca más antigua y prolífica productora de hidrocarburos de Argentina.
Las mismas fuentes de la empresa explicaron que a lo largo de más de 30 años de trayectoria la empresa logró un lugar de prestigio en las diferentes áreas en las que desarrolla sus actividades expandiéndose a todas las cuencas hidrocarburíferas del país. En ese sentido, dijeron que "a partir de una política empresarial de constante perfeccionamiento, sumada a la experiencia adquirida a lo largo del tiempo la empresa ha incorporado nuevos servicios", y en la actualidad "la gama de servicios que prestan

a las distintas operadoras va desde equipos de torres (work over y pulling), Operación y Mantenimiento de yacimientos, como todo tipo de transporte".
En tanto que Clear Urbana es una empresa de servicios cuya unidad de negocio principal está vinculada al servicio de higiene urbana, que opera en la ciudad chubutense de Comodoro Rivadavia desde el 1 de junio de 1991. En sus más de 28 años de experiencia brindó servicios de higiene urbana en municipios como Olavarría, Pergamino y Tres Arroyos (Buenos Aires), Santa Rosa (La Pampa), Planta de Residuos Sólidos Urbanos de Maipú (Mendoza) y en la actualidad posee el servicio de recolección, barrido y disposición final de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Comodoro Rivadavia. En este rubro, Clear Urbana ha renovado sus servicios adaptándolos al desarrollo e innovación tecnológica y ambiental, invirtiendo en unidades de última generación equipadas con cajas compactadoras de alta capacidad, que cumplen con las normas internacionales EURO 3 de cuidado del medio ambiente, por su menor emisión de gases y gran economía de combustible.
"El grupo se caracteriza por asumir grandes desafíos, una de sus últimas adquisiciones dentro del sector energético hace dos años, se cerró una operación con una compañía estadounidense mediante la cual se incorporó la operación de equipos de worck over que la misma poseía en Argentina", contaron las mismas fuentes.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

"A través de nuestro Sistema de Gestión Integrado, documentamos e integramos todos los procedimientos operativos, técnicos, administrativos y gerenciales, para coordinar las acciones de nuestro potencial de trabajo y la información de la organización de manera práctica y sistematizada, procurando calidad en todos los servicios para que impacten de manera diferencial en nuestros clientes, proveedores y partners."

IRAM GESTION DE LA CALIDAD RI-9000-5460 — IRAM GESTION AMBIENTAL RI-14000-793 — IRAM GESTIÓN S&SO RI-18000-603 — CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Fuente: Medios externos de consulta.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

FORMACIÓN PERSONAL
"Aspiramos al desarrollo de las competencias individuales de nuestro personal de manera que permita una mejora continua de las actividades realizadas por ellos, en tal sentido patrocinamos:

- ✓ Programa para la formación de conductores profesionales a través de 6 meses de aprendizaje
- ✓ Programa de finalización de estudios primarios y secundarios"

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2022	1400	-	-	1400

Fuente: Medios externos de consulta.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB - CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO

Servicios Especiales Oil &Gas

- Flush By
- Desparafinado y Bombeo
- Wire Line
- Slick Line
- Pulling
- Under Balance Drilling

Servicios de Transporte

- Transporte de Lodo de Perforación
- Transporte de Cargas Líquidas

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información.

3.3 VENTAS A YPF S.A.

La empresa no informó ventas a YPF S.A.

3.4 COMPRAS ANUALES

La empresa no informó compras a YPF S.A.

3.5 PROVEEDORES

N°	Nombre y Apellido - Razón Social	Nacionalidad o País de Origen	Tax ID	Monto Anual de Compras	Moneda
1	GAPSA GRANDES ALMACENES PETROLEROS S.A.	Argentina	30-58044553-1	N/I	N/I
2	SCORSA S.A.AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. (ANTES LA OXIGENA S.A.I.C.)	Argentina	30-50085213-1	N/I	N/I

Fuente: Medios externos de consulta.

3.6 CLIENTES

CLIENTES



Fuente: Medios externos de consulta.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	BERKLEY
N° de contrato:	12163
Desde:	01/10/1997 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	31/05/2004 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	SWISS MEDICAL
N° de contrato:	64753
Desde:	01/06/2004 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	31/05/2006 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	PREVENCION
N° de contrato:	130924
Desde:	01/06/2006 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	30/09/2015 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	PROVINCIA
N° de contrato:	191709
Desde:	01/10/2015 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	31/05/2017 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	PREVENCION
N° de contrato:	618388
Desde:	01/06/2017 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	**Afiliación vigente**

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

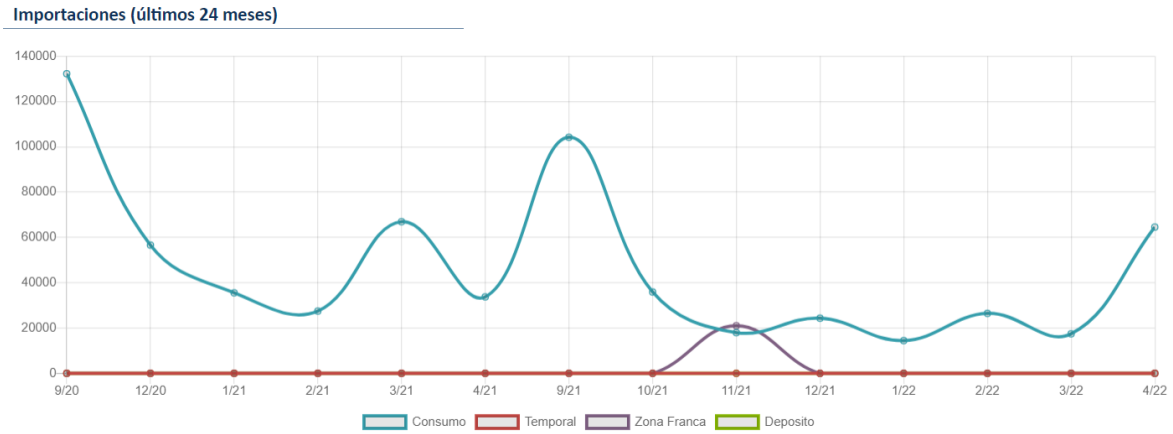
No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

No se detectó información.

4- Comercio Exterior

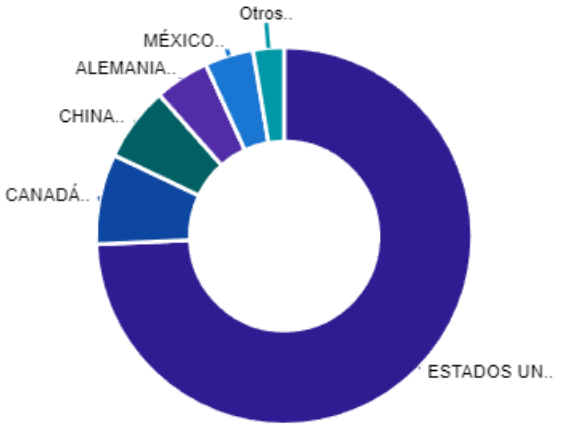
4.1 IMPORTACIONES



Período	Consumo	(F.O.B. U$S) Temporal	(F.O.B. U$S) Depósito	(F.O.B. U$S) Zona Franca	(F.O.B. U$S) Total
04/2022	$ 64 547	0	0	0	$ 64 547
03/2022	$ 17 449	0	0	0	$ 17 449
02/2022	$ 26 478	0	0	0	$ 26 478
01/2022	$ 14 445	0	0	0	$ 14 445
12/2021	$ 24 343	0	0	0	$ 24 343
11/2021	$ 17 980	0	0	$ 21 000	$ 38 980
10/2021	$ 35 895	0	0	0	$ 35 895
09/2021	$ 104 188	0	0	0	$ 104 188
04/2021	$ 33 751	0	0	0	$ 33 751
03/2021	$ 66 934	0	0	0	$ 66 934
02/2021	$ 27 481	0	0	0	$ 27 481
01/2021	$ 35 534	0	0	0	$ 35 534
12/2020	$ 56 606	0	0	0	$ 56 606
09/2020	$ 132 254	0	0	0	$ 132 254

Valores estadísticos aproximados

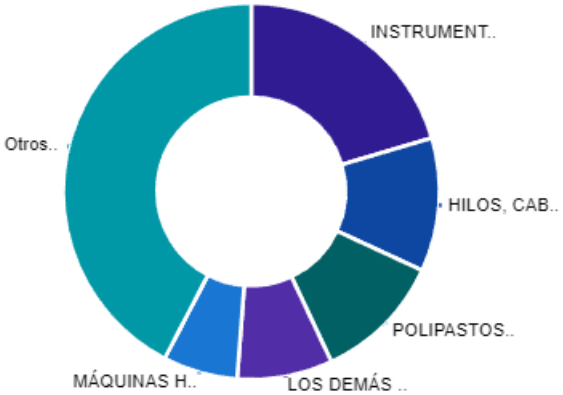
4.2 IMPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES)



País	%	(F.O.B. U$S) Total
ESTADOS UNIDOS	74.30	$ 488 792
CANADÁ	7.75	$ 50 990
CHINA	6.41	$ 42 200
ALEMANIA	4.71	$ 30 969
MÉXICO	4.18	$ 27 482
Otros	2.65	$ 17 449
Totales		$ 657 882

Valores estadísticos aproximados

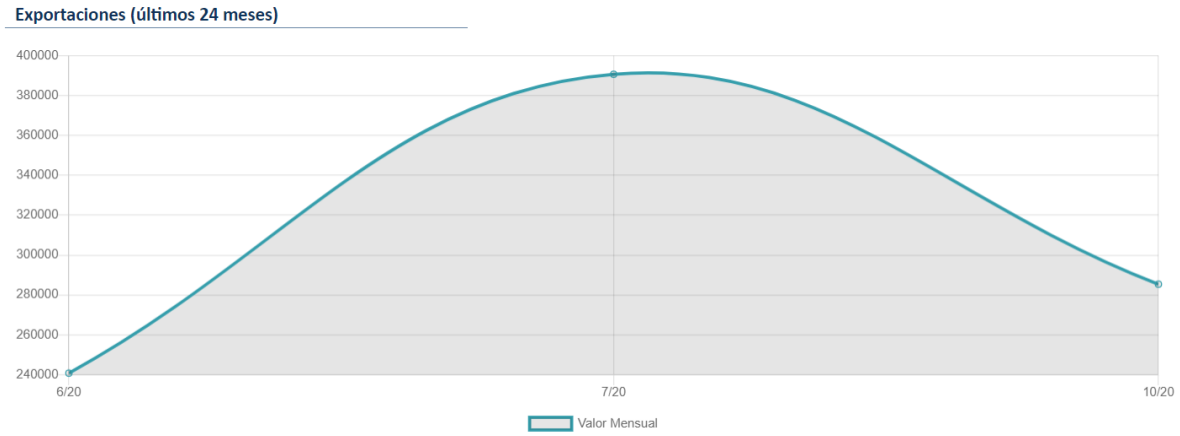
4.3 IMPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES)



Nombre	Posición	%	(F.O.B. U$S) Total
INSTRUMENTOS, APARATOS Y MÁQUINAS PARA MEDIDA O CONTROL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO; PROYECTORES DE PERFILES.	9031	20.42	$ 134 361
HILOS, CABLES (INCLUIDOS LOS COAXIALES) Y DEMÁS CONDUCTORES AISLADOS PARA ELECTRICIDAD, AUNQUE ESTEN LAQUEADOS, ANODIZADOS O PROVISTOS DE PIEZAS DE CONEXIÓN; CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS CONSTITUIDOS POR FIBRAS ENFUNDADAS INDIVIDUALMENTE, INCLUSO CON CONDUCT	8544	11.47	$ 75 481
POLIPASTOS; TORNOS Y CABRESTANTES; GATOS.	8425	11.11	$ 73 088
LOS DEMÁS MOTORES Y MÁQUINAS MOTRICES.	8412	8.20	$ 53 964
MÁQUINAS HERRAMIENTA QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE CUALQUIER MATERIA MEDIANTE LÁSER U OTROS HACES DE LUZ O DE FOTONES, POR ULTRASONIDO, ELECTROEROSIÓN, PROCESOS ELECTROQUÍMICOS, HACES DE ELECTRONES, HACES IÓNICOS O CHORRO DE PLASMA.	8456	6.41	$ 42 200
Otros		42.38	$ 278 788
Totales			$ 657 882

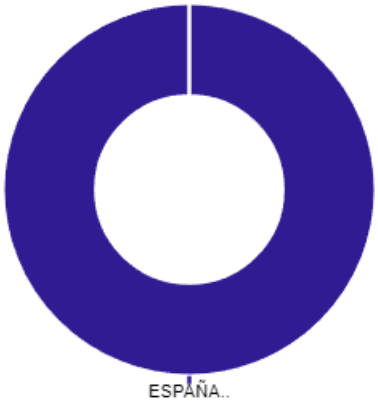
Valores estadísticos aproximados

4.4 EXPORTACIONES



Valores estadísticos aproximados

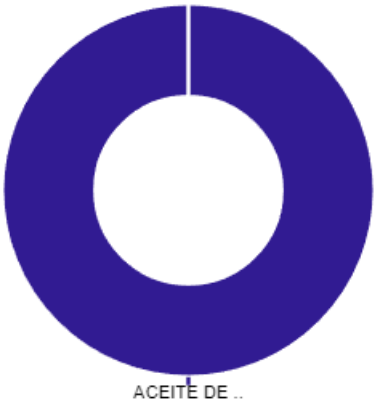
4.5 EXPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES)



País	%	(F.O.B. U$S) Total
ESPAÑA	100	$ 916 691
Totales		$ 916 691

Valores estadísticos aproximados

4.6 EXPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES)



Nombre	Posición	%	(F.O.B. U$S) Total
ACEITE DE OLIVA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE.	1509	100.00	$ 916 691
Totales			$ 916 691

Valores estadísticos aproximados

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

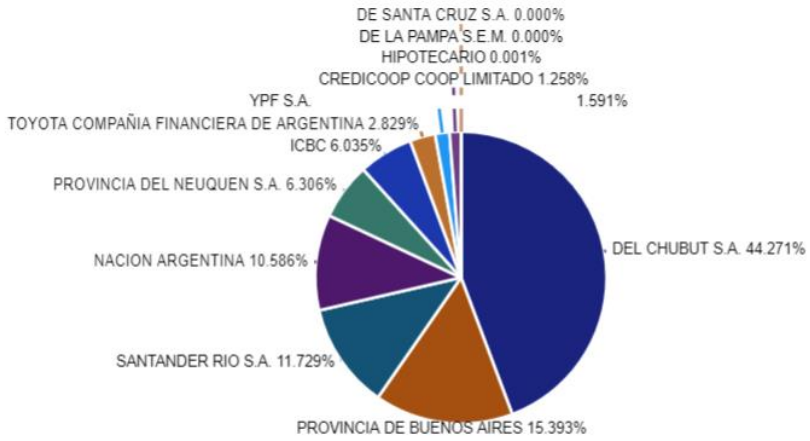
Banco	07/2020	08/2020	09/2020	10/2020	11/2020	12/2020	01/2021	02/2021
CMF S.A.								
MACRO								
DE SANTA CRUZ S.A.							2	
PROVINCIA DE BUENOS AIRES			80 256	80 342	80 256	80 342	80 342	82 650
HIPOTECARIO			3	5			3	
SUPERVIELLE		753	766	780				
DE LA PAMPA S.E.M.		2	2	2				
YPF S.A.	2 412	1 417	3 495	4 503	4 102	2 134	5 343	5 612
TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA	44 241	43 084	41 763	40 487	39 167	40 337	38 919	37 866
SANTANDER RIO S.A.	22 020	18 992	16 451	14 411	12 339	54 214	45 542	36 464
PROVINCIA LEASING S.A.	2 924	2 821	2 710	2 599	2 479	2 358	2 231	2 092
PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.	3	20 503	20 294	20 098	19 880	80 876	80 661	80 215
NACION ARGENTINA	21 236	19 480	17 761	16 050	14 327	20 361	17 950	
MERIDIAN S.A.	8 145	8 041	7 921	8 269	7 678	46 114		7 715
MERCEDESIBENZ CIA FIN	11 371	10 757	11 475	9 904	10 165	8 726	8 323	7 603
ICBC	41 286	34 764	28 064	21 862	15 645	50 073	38 637	27 751
HSBC BANK	4		4					
DEL CHUBUT S.A.	106 534	97 676	88 422	78 932	278 623	316 975	301 237	289 297
CREDICOOP COOP LIMITADO	49 026	46 027	43 389	40 715	37 907	62 647	57 701	52 533
TOTAL PERIODO	**309 202**	**304 317**	**362 776**	**338 959**	**522 568**	**765 157**	**676 891**	**629 798**

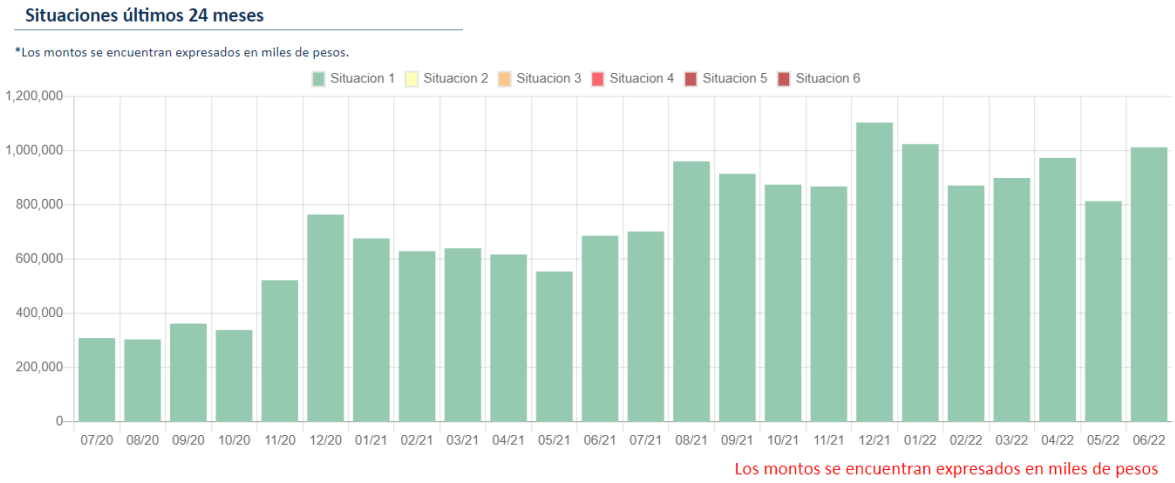
Banco	03/2021	04/2021	05/2021	06/2021	07/2021	08/2021	09/2021	10/2021
CMF S.A.							2	
MACRO				3	5			
DE SANTA CRUZ S.A.	3	1	1	2				2
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	80 342	80 256	80 342	80 256	80 342	150 168	150 842	151 011
HIPOTECARIO		3			3			
SUPERVIELLE			1 234	1 268	1 303			
DE LA PAMPA S.E.M.				2				2
YPF S.A.	6 730	6 690	3 737	8 349	8 918	5 221	4 910	9 344
TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA	36 086	34 409	32 662	30 927	28 608	27 212	25 958	24 838
SANTANDER RIO S.A.	27 390	18 078	8 159	70 637	60 199	48 817	37 253	25 536
PROVINCIA LEASING S.A.	1 955	1 809	1 661	1 504	1 343	1 175	999	817
PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.	80 159	79 792	79 663	79 338	79 080	78 870	78 407	77 096
NACION ARGENTINA	13 087	17 856	14 847	18 741	16 732	14 748	74 556	67 477
MERIDIAN S.A.	7 108	64 138	50 641	6 609	68 136	61 859	60 377	59 369
MERCEDESIBENZ CIA FIN	6 005	5 263	4 509	3 734	3 373	1 984	1 603	1 644
ICBC	17 166	5 744	4 162	44 104	33 708	25 590	13 629	1 472
HSBC BANK		5	10	16	22			
DEL CHUBUT S.A.	268 942	252 663	236 202	290 615	271 918	455 168	432 632	430 030
CREDICOOP COOP LIMITADO	95 933	51 010	36 996	50 756	48 501	90 224	34 100	26 711
TOTAL PERIODO	**640 906**	**617 717**	**554 826**	**686 861**	**702 191**	**961 036**	**915 268**	**875 349**

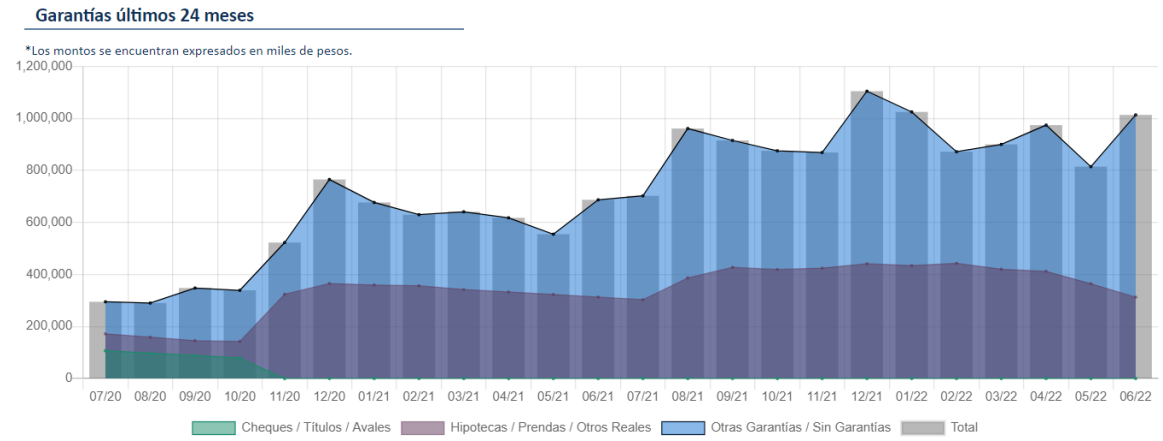
Banco	11/2021	12/2021	01/2022	02/2022	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022
CMF S.A.								
MACRO								
DE SANTA CRUZ S.A.	3				3	3	3	3
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	150 842	151 011	151 011		156 197	155 984	156 197	155 984
HIPOTECARIO	2					1	6	11
SUPERVIELLE								
DE LA PAMPA S.E.M.	2			1	2			3
YPF S.A.	10 175	5 020	5 370	10 647	7 217	20 619	7 587	16 121
TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA	23 661	22 363	21 163	19 882	18 567	17 196	15 801	28 670
SANTANDER RIO S.A.	13 057	91 874	78 091	63 302	48 576	33 308	16 831	118 856
PROVINCIA LEASING S.A.	627	430	225	233				
PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.	75 534	73 979	71 811	70 858	68 718	67 879	65 615	63 899
NACION ARGENTINA	60 294	67 605	60 083	71 313	83 649	73 995	64 962	107 276
MERIDIAN S.A.	57 620	89 965	85 680	82 959	77 213	73 215	68 185	
MERCEDESBENZ CIA FIN	816	1 018						
ICBC	41 470	61 563	46 894	32 656	17 179	92 588	61 689	61 159
HSBC BANK								
DEL CHUBUT S.A.	415 643	497 594	465 057	483 429	398 468	411 441	337 123	448 619
CREDICOOP COOP LIMITADO	19 085	42 096	39 449	36 614	24 202	27 916	20 461	12 748
TOTAL PERIODO	**868 831**	**1 104 518**	**1 024 834**	**871 894**	**899 991**	**974 145**	**814 460**	**1 013 349**

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa







5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*)

No se detectó información.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*)

No se detectó información.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	1988-02
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	ACTIVO	1999-12
30	IVA	ACTIVO	1991-07
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2005-01
186	ACTIVOS SOCIEDADES L.23905	BAJA DEFINITIVA	1988-02
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2003-05
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2001-05
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	1988-02
353	RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	ACTIVO	2008-04
5900	IIBB CONVENIO MULTILATERAL	ACTIVO	1988-02

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. De Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente sin Deuda
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Contribuyente sin deuda.**
Categoría 1	Desde $501 hasta $4.500
Categoría 2	Desde $4.501 hasta $10.000
Categoría 3	Mayor a $10.000
Categoría 4	CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **14/09/2022** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	AGENTE SIN INCUMPLIMIENTO.
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Agente sin incumplimiento.**
Categoría 1	Incumplimiento mayor a 0% y menor o igual a 5%
Categoría 2	Incumplimiento mayor a 5% y menor o igual a 25%
Categoría 3	Incumplimiento mayor 25%
Categoría 4	AGENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **14/09/2022** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante del grado de cumplimiento de presentación de declaraciones juradas que les corresponde efectuar en su actuación como agentes de recaudación en el régimen general de retención y en el régimen general de percepción del impuesto sobre los Ingresos Brutos. El cumplimiento se computa de manera conjunta por ambos regímenes de recaudación.
En la categoría 4 se encuentran los agentes de recaudación con deudas en proceso de ejecución judicial provenientes de percepciones y retenciones no efectuadas, efectuadas y no ingresadas, intereses, accesorios, recargos y multas. Se incluyen dentro de esta categoría a quienes, habiendo realizado la adhesión a un régimen de regularización de deudas en proceso de ejecución judicial, el mismo se encuentre caduco.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Período	Pres. DDJJ	Aporte Seg. Soc.	Aporte Obra Soc.	Contr. Patronal
09-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
10-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
11-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
12-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
01-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
02-2022	SI	PAGO PARCIAL	PAGO	PAGO
03-2022	SI	PAGO PARCIAL	PAGO	PAGO
04-2022	SI	IMPAGO	PAGO	PAGO
05-2022	SI	IMPAGO	PAGO	PAGO
06-2022	SI	IMPAGO	PAGO	PAGO
07-2022	SI	IMPAGO	PAGO	PAGO
08-2022	SI	IMPAGO	IMPAGO	IMPAGO

CLEAR PETROLEUM S.A., CUIT 30622159216, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 14/09/2022.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, CLEAR PETROLEUM S.A. CUIT 30622159216 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 14/09/2022 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: b804a385-3c11-479a-9561-b87dbece26f3

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: CLEAR PETROLEUM S.A. - 30622159216
Fecha: 14-09-2022

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: GONZALEZ PEDROSO JUAN IGNACIO - 20234399196
Fecha: 14-09-2022

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: DESTEFANIS ALBERTO MARCELINO - 20135640817
Fecha: 14-09-2022

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: LUPIANO GUSTAVO OSCAR - 20129632519
Fecha: 14-09-2022

Integrante de listas sujeto obligado Argentina: Sector Fideicomisos - Fiduciario Administrador

Sujeto obligado

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: ANGJELINIC ESTEBAN MARCOS - 20215869238
Fecha: 14-09-2022

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: CONTE GRAND HORACIO ERNESTO - 20222550514
Fecha: 14-09-2022

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: PETROLERA CERRO NEGRO S.A. - 30709918733
Fecha: 14-09-2022

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

Crisis en OCA: tensión entre la empresa y el gremio ante posibles despidos en su planta
Fuente: PERFIL Fecha: 12/09/2021

Clear, el grupo vinculado a Cristóbal López, postergó por segunda vez su asunción en el correo privado. Falta de acuerdo entre el empresario, Moyano y el Gobierno.
Clear, el grupo patagónico vinculado a Cristóbal López, finalmente, no asumió el mando de OCA. Tras concedérsele una prórroga de 45 días, se abrió el debate sobre la cláusula del pliego que permite el despido del 5% de los empleados que están en planta.
La compañía fundada hace tres décadas por el empresario de los combustibles, el juego y la comunicación, está conformada por **Clear Petroleum** y Clear Urbana. López se fue en 2011 a título personal, pero sus hijos quedaron en el directorio.
Cabe recordar que en abril de 2019 el Juzgado Civil y Comercial 10 de Lomas de Zamora, a cargo de Pablo Tejada, decretó la quiebra del correo privado, a raíz de una deuda millonaria con la AFIP. A partir de allí, comenzó un proceso de remate del que salió como adjudicataria la compañía petrolera.
Posibles despidos. Desde que se estableció el 15 de octubre como nuevo plazo de asunción, se empezó a señalar en los medios que para poder hacer la transición se despediría al 5% de los trabajadores en planta del correo. Las versiones indicaban que se trataría de empleados jerárquicos y no de afiliados al gremio de Camioneros.
Como respuesta al malestar y la incertidumbre que se generó, se emitió un comunicado desde la Asociación de Empleados de Correos Privados (Aecpra), firmado por Daniel Palladino, su secretario general.
"Como todos saben, el comprador puede disponer del despido del 5% del personal. Respecto a que Clear pide no traspasar a ese 5% y que dichos trabajadores vayan a la quiebra o que se haga cargo la administración actual, se tienen que dar varias cuestiones. La principal es que después no quieran volver a utilizar ese 5% argumentando que es otra administración. Aparte entiendo que no está obligado a utilizar ese 5% y en todo caso debería hacerlo una vez que asuman, no antes", afirmó.
Cabe aclarar que el fallo de la Cámara pone a todos los trabajadores en igualdad de condiciones y no a los empleados jerárquicos como los únicos que pueden ser desvinculados de la compañía.
Facundo Garcia Ruhstaller, presidente de Compañía Multimodal Logística SA (CML), la sociedad que creó el holding patagónico para canalizar la compra del correo privado, explicó a PERFIL que es uno de los lineamientos del pliego de bases y condiciones.
"Nosotros en rigor de verdad no estaremos despidiendo a nadie. Es lo que ya contemplaba el pliego. Como adquirentes no tenemos nada que hacer al respecto", afirmó. "No es una cuestión nuestra ejecutarla o no. Esas son las condiciones en la cuales se licitó. Y no hace referencia a jerárquicos el pliego", agregó.
Segunda postergación. Tal como había anticipado Perfil.com, Clear no tomó posesión de OCA el 1º de septiembre. La empresa había ganado la segunda licitación al ofertar 25,28 millones de dólares por el quebrado operador postal.
El grupo patagónico debía finalizar de pagar el total pautado antes del 30 de junio. Sin embargo, en aquel momento tampoco asumió el mando del correo privado y solicitó una primera prórroga. El juez Tejada se las otorgó y fijó como nueva fecha el 31 de agosto.
Al llegar el plazo pautado, solicitaron una segunda prórroga. La nueva fecha fijada fue el próximo 15 de octubre. "Hay varias cuestiones de la transferencia que necesitamos resolver entre todas las partes. Por ese motivo requerimos en conjunto más plazo", explicó a PERFIL Facundo Garcia Ruhstaller.
Al consultarle cuáles eran esas 'cuestiones a resolver', detalló que se trataba de licencias, sistemas, documentación, entre otros. Son puntos que deben resolver entre sindicatura, administración judicial, enajenadores y la compañía. Según fuentes a las que este medio tuvo acceso, no se le pudo transferir a la nueva empresa la licencia de operador postal que el Enacom le dio a OCA.
A tres años de que empezara la crisis del correo privado, aún se continúa sin establecer una conducción estratégica. A lo que se suman los puestos laborales que están en juego y las tensiones políticas entre los Moyano, Cristóbal López y el Gobierno.

Moyano y ex socios de Cristóbal López presionan para que se cierre la venta de OCA
Fuente: cronista Fecha: 18/03/2021

El grupo Clear y Camioneros le pidieron al juez de la quiebra una audiencia para avanzar con el traspaso de los activos. El miércoles, síndicos, liquidadores y algunos acreedores habían cuestionado la forma con la que los patagónicos quieren terminar de pagar por la empresa.
El grupo patagónico Clear y la Federación de Camioneros presionan para que Pablo Tejada, el juez a cargo de la quiebra de OCA, acelere el traspaso de los activos del operador postal, pese a que síndicos, liquidadores y algunos de los acreedores de la empresa objetaron el pago con el que los ex socios de Cristóbal López pretenden quedarse con la compañía.
En un escrito conjunto, Juan Ignacio González Pedroso, presidente de **Clear Petroleum** y de Clear Urbana -empresas que fundó el dueño de C5N y Radio 10, entre otros medios-, y Rodrigo Condorí Saldaño, apoderado de la Federación de Camioneros, solicitaron al juez que convoque a una audiencia "con el objeto de comenzar a analizar cómo se llevará a cabo el proceso de traspaso del personal y los bienes a la adjudicataria y, a su vez, el pago del saldo de precio de compra".
En consecuencia, Tejada llamó a una reunión el viernes próximo, 26 de marzo, a las 11 de la mañana, en la sede de su juzgado. Convocó a "la ineludible participación también de la sindicatura".
Lo hizo apenas horas después de que otras partes del expediente -en el que se define el futuro del mayor correo privado del país- rechazaran el seguro de caución por $ 141,75 millones con el que Clear quiso cumplir con el pago que debía para quedarse con la empresa.
El monto equivale a u$s 1,5 millón al tipo de cambio del Banco Nación del 25 de febrero, día previo a la fecha de emisión de la póliza.
Síndicos, liquidadores y dos acreedores -las firmas estadounidenses Latin American Postal Acquisitions y Latin American Postal Acquisitions II- recordaron que, según lo previsto por el propio juez, ese pago tenía que ser en efectivo en dólares o en pesos (a la cotización del BNA del día anterior a la fecha del depósito). Precisaron que la opción del seguro de caución sólo es aceptable si la póliza está emitida en dólares, más allá de que pueda cancelarse en pesos, también al tipo de cambio de la fecha previa al momento de su ejecución, ante un eventual incumplimiento del comprador.
Nadie lo manfiesta explícitamente. Pero seguidores del expediente sospechan que es una maniobra para terminar pagando por OCA menos que los u$s 25,28 millones que se comprometió a desembolsar por la empresa.

Clear está conformado por **Clear Petroleum**, una empresa de servicios petroleros, y Clear Urbana, de limpieza y prestaciones sanitarias. Con origen en Comodoro Rivadavia, son dos empresas que fundó López a inicios de los '90. El ex dueño de Oil Combustibles cedió hace una década sus participaciones en esas sociedades a tres ex ejecutivos suyos: González Pedroso, Alberto Destefanis y Gustavo Lupiano. Hasta octubre de 2017, mantuvieron en sus directorios a los hijos de López, Cristóbal Nazareno (piloto de automovilismo) y Emiliano (dirigente de San Lorenzo).
Quebrada desde abril de 2019, OCA arrastra un pasivo que roza los $ 20.000 millones, entre los $ 4494 millones verificados en su concurso preventivo, iniciado en 2017, y la bola de nieve que generó luego una compañía que, a diciembre del año pasado, perdía más de $ 200 millones por mes.
De más de 6000 empleados (90% afiliado a Camioneros) y 150 sucursales en todo el país, a fines de 2019, sus liquidadores la tasaron en u$s 37 millones. Tejada la sacó a remate por u$s 36,1 millones, entre un precio base de u$s 17,6 millones (a partir del cual se haría la subasta) y un monto fijo de u$s 18,5 millones para cumplir con deudas laborales, fiscales y previsionales (más del 80% del pasivo es con la AFIP). La licitacion fracasó.
El único interesado que cumplió con todos los requisitos que exigió el juzgado fue Clear. Por eso, Tejada le permitió hacer una oferta. Pero la rechazó. El grupo propuso pagar u$s 18,5 millones y cancelar el resto en 36 cuotas fijas, en pesos, a un tipo de cambio implícito de $ 75. El dólar, por entonces, ya rozaba los $ 83. Además, le negó otra de sus pretenciones: participar en la gestión de la compañía, desde febrero de 2019 en manos de una intervención judicial, a la que luego se sumaron el Gobierno nacional y Camioneros, que asumieron en conjunto la administración comercial.
También, respaldó el rechazo de la sindicatura, que planteó que, pese a que Clear prometía un desembolso total "del equivalente en pesos" a u$s 70 millones, entre la compra de los activos e inversiones a lo largo de tres años, en términos reales, su plan de negocios se basaba en un precio de compra de sólo u$s 6 millones. Al margen de que la situación patrimonial de las Clear no daba indicios de capacidad financiera para realizar la operación, ni había precisiones sobre alguna otra fuente de recursos para la transacción.
Tejada llamó a una nueva licitación. Esta vez, por un precio base 70% inferior: u$s 5,28 millones. Volvió a fracasar. Clear, de nuevo, fue, a criterio del juez, el único candidato con todos los papeles en forma.
Quince días después de haberle rechazado su primera propuesta, el magistrado le aceptó una nueva, que contó -y cuenta- con el entusiasta apoyo de Camioneros. Clear propuso una prima de u$s 6,78 millones sobre los u$s 18,5 millones fijos para el pago de deudas.
Como muestra de la seriedad de sus intenciones, anticipó $ 440,88 millones, equivalentes a u$s 5,28 millones a la cotización del BNA del 23 de octubre, fecha previa al día de su depósito ($ 83,5) A cambio, accedió a participar en la gestión de OCA, donde ubicó a 14 colaboradores. Pese a que el juez habilitó a reducir hasta un 15% el plantel, Clear se comprometió a conservar todas las fuentes de trabajo.
Como nadie más compró el pliego para la segunda licitación, el 30 de diciembre, Tejada le adjudicó la empresa a Clear. En la víspera de la feria judicial de enero, le otorgó 20 días hábiles para cancelar el u$s 1,5 millón restante del saldo de precio antes de transferir los activos. Es decir, lo que faltaba de los u$s 6,78 millones de prima que ofertó. Le dio la opción de hacerlo en un pago en efectivo o a través de un seguro de caución, de una empresa "de primera línea". El 1o de marzo, Clear presentó la cuestionada póliza, emitida por la aseguradora Prudencia. Aseguró que la suma -$ 141,75 millones- estaría cubierta por esta firma y otras dos: Premiar y Gestión.
Como el plazo máximo que había fijado el juez para transferir los activos es el 30 de agosto, si hasta entonces Clear no cumple con el pago pendiente y el juzgado debe ejecutar ese seguro, recibirá $ 141,75 millones y no el equivalente en pesos a u$s 1,5 millón en ese momento. "Por más que se termine pagando en pesos, la póliza debería estar emitida en dólares, para darnos cobertura cambiaria", cuestionaron síndicos, enajenadores y acreedores.
Además, tampoco hay alusión alguna a los u$s 18,5 millones que debe desembolsar para cumplir con los pasivos laborales y fiscales.
Pero, todavía, no se manifestaron los principales acreedores. O sí. En el pedido de audiencia a Tejada, Condorí Saldaño, que es el hombre de los Moyano adentro de la administración de OCA, se presentó como "representante de los trabajadores y miembro del Comité de Control", es decir, el comité de acreedores que conforman Camioneros, la AFIP y la ART Experta.

La Justicia rechazó la oferta que un grupo vinculado con Cristóbal López hizo por OCA
Fuente: infonegocios Fecha: 15/10/2020

Para el juez Tejada, la propuesta de Clear es "inviable". Entre otros puntos, cuestionó su intención de pagar la empresa en cuotas fijas y pesificadas a un dólar de $ 75. Y planteó dudas sobre su capacidad para financiar los u$s 70 millones que prometió, entre el precio de compra e inversiones en tres años.
Pablo Tejada, el juez que tiene a su cargo la quiebra de OCA, rechazó la oferta que hizo el grupo patagónico Clear por el principal correo privado del país. El magistrado, titular del Juzgado Civil y Comercial 10 de Lomas de Zamora, lo emplazó a mejorarla. Caso contrario, avanzará con una nueva subasta por la compañía, a la que programó para febrero, después de haber cancelado un anterior remate, que debería haber concluido a inicios de este mes.
Compuesto por **Clear Petroleum** (servicios petroleros) y Clear Urbana (servicios sanitarios), este holding había sido el único de los cinco interesados en OCA que cumplió con todos los requisitos formales que exigió el juzgado. En 2019, ambas empresas consolidaron una facturación de $ 7280 millones. Las fundó Cristóbal López, quien se desvinculó de ellas en 2011. Desde entonces, pertenecen a tres ex colaboradores del ciudadano ilustre de Rada Tilly: Ignacio González Pedroso, Alberto Destefanis y Gustavo Lupiano.
Tejada había llamado a una subasta por OCA, con un precio de u$s 36,1 millones: u$s 18,5 millones fijos y u$s 17,6 millones que funcionarían como el monto base de la puja. Como sólo Clear quedó habilitado para participar, el juez canceló el remate y le pidió que formalizara su oferta, según los términos y condiciones de del pliego de licitación.
En 2019, OCA facturó $ 5600 millones y perdió $ 2400 millones. Actualmente, su rojo continúa en $ 200 millones mensuales, según consta en el expediente.
El grupo patagónico prometió el "equivalente en pesos" a u$s 70 millones, entre el precio de adquisición y las inversiones que desembolsaría en la empresa durante tres años. Pero solicitó pagar sólo u$s 18,5 millones y cancelar el resto en 36 cuotas fijas de $ 28,12 millones -lo que supone un dólar a $ 75-, con un ajuste del 0,5% de las ventas mensuales netas (de IVA e Ingresos

Brutos) que generara la empresa y otros mecanismos para compensar parcialmente esa pesificación y eventuales incumplimientos.
También, pidió que se le permita administrar la empresa durante un año, antes de concretar el traspaso efectivo de los activos.
Aclaró, además, que su oferta no incluía las acciones de Seprit, operador postal del que OCA tiene el 99 por ciento.
La semana pasada, el juez le envió la oferta de Clear a la sindicatura de la quiebra, los liquidadores y a los integrantes del comité de acreedores: la AFIP, la ART Experta y la Federación de Camioneros. En paralelo, mientras todos analizaban la propuesta, para ganar tiempo, llamó a una nueva licitación, a realizarse en febrero, pero con un precio base de u$s 5,28 millones, 70% inferior a los u$s 17,6 millones sobre los cuales arrancaría la puja anterior.
Si esa subasta también quedara desierta, habría una tercera, con los mismos participantes, pero -esta vez- sin precio base.
Además de ser acreedor, Camioneros, al que está afiliado el 90% de los más de 6000 empleados de OCA, tiene una participación activa en la intervención judicial de la empresa. Su abogado, Rodrigo Condorí Saldaño -a su vez, el hombre del sindicato en la gestión comercial diaria-, expresó la aprobación de la agrupación que conduce Hugo Moyano a la propuesta de los ex empleados de Cristóbal López.
Camioneros también había sido entusiasta cuando, meses atrás, apareció un primer interesado por OCA: el grupo asegurador Campici, dueño de Escudo Seguros, cuya oferta de u$s 5 millones detonó la licitación a la que convocó Tejada por un precio más cercano al que los u$s 37 millones en los que los enajenadores habían tasado la empresa.
No obstante, Tejada calificó a la oferta de Clear como "inviable". "No ofrece garantía suficiente para respaldar la financiación ofrecida", resaltó. Además, cuestionó los pagos en cuotas "sin moneda estable" y "sujetos a muchos factores variables", como un gerenciamiento de Clear previo a la transferencia definitiva de los activos. Esto, entiende, no respeta las condiciones del pliego, "muy particularmente, respecto de la exigencia del pago al contado".
Clear también planteó que, en caso de no concretarse la transferencia cumplido su año como administrador, podría reclamar el 80% de lo invertido (calculó un desembolso de u$s 10 millones en ese primer año). "De ninguna manera la quiebra puede constituirse en deudora del gerenciador por el valor de las inversiones realizadas", rechazó Tejada, quien se apoyó, en este punto, en la opinión de la síndico de la quiebra, Analía del Luján Ostojich.
Ostojich también se opuso al pago en cuotas, "máxime, cuando se trasluce que serían abonadas con el producto o beneficio de la empresa". No es lo único que cuestionó. La síndico consignó que, según sus estados contables de 2019, Clear Petroleum facturó $ 6258,5 millones y ganó (antes de impuestos) $ 61,4 millones. En tanto, Clear Urbana recaudó $ 536,5 millones y perdió $ 24 millones. El patrimonio neto de una fue de $ 1370,97 millones y el de la otra, ascendió a $ 776,9 millones.
Si bien aclaró que los índices más relevantes -cuya auditoría por una consultora internacional como Grand Thornton destacó- "muestran razonable solidez económica y financiera", aclaró que "los balances y estados contables no reflejan, prima facie, capacidad económica-financiera suficiente para acometer la compra de una empresa de la magnitud de OCA; menos aún, capacidad económica para las inversiones que promete, salvo que cuente con el respaldo de alguna entidad bancaria y/o financiera u otro fondo de inversión aún no explicitado".
Según su análisis, el plan de negocios de Clear estaría basado en un precio de compra de u$s 6 millones y "tanto el pago en cuotas como la administración compartida generarán, a futuro, reclamos y conflictos de toda índole".
Recordó que la tasación de OCA es por todos sus activos. Entre ellos, Seprit, que, si bien sus acciones están valuadas a cero, es adjudicataria de licitaciones de organismos públicos y privados claves en el interior. Tejada tomó este punto para su fallo.
"Desestimando por inadmisible una propuesta económica que incluya gerenciamiento, cláusula de retracción y pago en numerosas cuotas sin moneda constante y carente de suficiente garantía, considero justo invitar al oferente a que modifique su propuesta, presentando la oferta que considere pertinente", decidió el juez. Y recordó que, sí o sí, deberá estar "supeditada a la condición de cancelarse en un único y exclusivo pago contado efectivo".
Aunque tendrá que ser en dólares, agregó que, "de mantenerse las restricciones cambiarias actuales", podrá pagarse en pesos, a la cotización del Banco Nación en el momento efectivo del pago.

Dictaron conciliación obligatoria a 36 empresas petroleras
Fuente: laopinionaustral Fecha: 09/05/2020

Numerosas firmas de la actividad petrolera del norte de Santa Cruz pagaron sueldos de forma fragmentada. Hubo un paro sorpresivo y ahora, más de 30 empresas fueron alcanzadas por la medida. La Opinión Zona Norte tuvo acceso al documento.
Durante las primeras horas de la mañana del sábado, el ministerio de Trabajo dictó la conciliación obligatoria a más de 30 empresas y trabajadores del sector petrolero. El conflicto se inició cuando desde el Sindicato de Petroleros Y Gas Privado de Santa Cruz advirtieron que decenas de empleados habían percibido menos del 50% de su salario.
Durante la semana, La Opinión Zona Norte tuvo acceso a la primera presentación formal hecha por el gremio ante el ministerio. En ese escrito, se incluía un total de 56 empresas.
Luego del reclamo, 25 firmas alcanzaron acuerdos con sus respectivos empleados, y quedaron excluidas de la lista de denunciada. Más tarde, otras 5 se sumaron a la lista de empresas que incumplieron con el pago de salarios en tiempo y forma. En consecuencia, 36 firmas fueron alcanzadas por la declaración de conciliación obligatoria.
La medida, firmada por el director regional Carlos Aparicio, es por empresa y se basa en la Ley de contratos de Trabajo, el convenio colectivo y los DNU emitidos por el presidente de la Nación en el marco de la pandemia.
El 18 de mayo, cada compañía deberá comparecer a la respectiva audiencia de conciliación. En tanto, todas las acciones realizadas con posterioridad al inicio del conflicto, deberán retrotraerse y los empleados deberían cobrar el 100% de los salarios, o llegar a algún acuerdo.
Estas son las 36 empresas alcanzadas por la Conciliación Obligatoria.
La lista
Evangelista sociedad anónima (AESA)
CALFRAC Well Services (Argentina) S.A.
CLEAR Petroleum
DLS Argentina Limited Sucursal Argentina
Electrificadora deo Valle S.A.
...

8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información.